MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que éste recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda.

Valor	**$138.468.776,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								VALORACIÓN RIESGO INHERENTE				PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN							**VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoría**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoría**	
1	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuada modalidad de contratación	Invalidez del proceso de contratación, eventuales acciones del contratista afectado y reprocesos que generarían mayores costos a la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo con los estudios previos y los apoyos jurídicos acorde con la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía y la normatividad legal vigente. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo	
2	General	Interno	Planeación	Operacionales	Inadecuado diseño del Proceso de Contratación	No obtención del bien y/o servicio que espera conseguir la Entidad.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				x		Para los procesos de contratación, la Entidad se rige por las leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios. Así mismo, la Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la elaboración de los estudios previos, el análisis del sector y el estudio de mercado, en los cuales se especifican las razones que sustentan la presente contratación, con el apoyo suministrado por cada una de las áreas competentes. La revisión se lleva a cabo mediante el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	
3	General	Interno	Selección	Operacionales	Restricción de la libre competencia, transparencia y equidad	Inconformidades de los oferentes, y/o demanda a la legalidad del proceso, con las subsecuentes consecuencias.	2	3	5	Riesgo Medio	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la elaboración de la especificaciones técnicas, el estudio previo, el análisis del sector y del mercado, y la definición de los criterios establecidos (experiencia, responsabilidades y perfil del contratista). Así mismo, en la invitación pública y en los pliegos de condiciones se indican las características de los servicios a contratar sin direccionamientos específicos, de manera que todos los posibles oferentes que consideren cumplir con los requisitos del proceso puedan acceder. Lo anterior se realiza en observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, conforme a los parámetros establecidos en la normativa aplicable. De igual forma, el riesgo se reduce mediante la utilización de los medios de comunicación públicos y el cumplimiento de los tiempos previstos para cada etapa del proceso de selección. La revisión y seguimiento se lleva a cabo por el personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección y contratación, con el acompañamiento de la Gerencia de Asesoría Legal como asesora de la Vicepresidencia de Estructuración.	1	2	3	Riesgo Bajo	
4	General	Externo	Selección	Operacionales	Colusión en el proceso	Posibles perjuicios técnicos, financieros y/o legales contra la entidad e Imposibilidad de ejecución de un contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Público-Privado				x		La entidad reduce el riesgo mediante los criterios de selección y formulas de adjudicación objetivas concordantes con los compromisos de transparencia, igualdad y selección objetiva. Adicionalmente, se establecen medidas en el Pliego de Condiciones de acuerdo con la Ley Aplicable, con el fin de que el oferente tome las acciones necesarias para evitar y mitigar la ocurrencia de este evento. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	
5	General	Interno	Selección	Operacionales	Inadecuada selección del contratista	Adjudicar el contrato a un contratista que no cumpla los requisitos técnicos, legales y financieros que requiere la Entidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en adición el manual de procedimientos y los procesos de selección de contratistas establecen, entre otros, los requisitos habilitantes, esto garantiza la selección del proponente idóneo. En los pliegos se fijan las condiciones de evaluación de forma clara y acorde con la necesidad a contratar. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	2	3	Riesgo Bajo	

Fecha de elaboración: 17/03/2026

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que éste recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda.

Valor	**$138.468.776,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							**VALORACIÓN RIESGO INHERENTE**				**PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN**							****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL**			
N°	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**RIESGO**	**CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**	**ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista)	**Evitar**	**Transferir**	**Aceptar**	**Reducir Probab.**	**Reducir Impacto**	**TRATAMIENTO Y REVISIÓN**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Total**	**Categoria**
6	General	Externo	Contratación	Operacionales	Rehusarse a suscribir el contrato	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	1	3	Riesgo Bajo	Público				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo ya que se rige por las Leyes que conforman el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública estableciendo que en caso de presentarse se procederá a ejecutar el proceso sancionatorio de conformidad con la normatividad vigente.	1	2	3	Riesgo Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de garantías	Exposición de la Entidad ante cualquier evento no cubierto por las garantías	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				x		La Entidad mitiga este riesgo indicando en los documentos contractuales la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	4	5	Riesgo Medio
8	General	Interno	Contratación	Operacionales	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Cambios en el cronograma inicial del contrato, en la medida que seria necesario ajustar la fecha final en que la Entidad espera obtener el bien y/o servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Público-Privado				x	x	La Entidad reduce la probabilidad e impacto de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. El contrato estima plazos para el perfeccionamiento; así mismo, se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías correspondientes, en caso de incumplimiento se realizarán las acciones legales que establece la normatividad para estos casos en contra del contratista. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de selección y contratación.	1	1	2	Riesgo Bajo
9	General	Externo	Planeación	Operacionales	Inadecuada estimación de los costos por el contratista generando sobrecostos	El contratista no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la definición en los pliegos de condiciones y sus anexos técnicos de los alcances y obligaciones del contrato, para que el contratista, al momento de presentar la oferta, pueda realizar su propia evaluación de costos de manera independiente e idónea, conforme a su experticia. Así mismo, en los documentos del proceso se establece la obligación del contratista de presentar las garantías correspondientes, transfiriendo el riesgo en los términos previstos. De igual forma, el proceso de contratación permite a los interesados formular observaciones oportunas respecto de la información propuesta por la Entidad, para que estas sean analizadas y resueltas durante la etapa precontractual. Durante la fase contractual se implementan controles que buscan asegurar la adecuada ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada. La revisión y seguimiento se realiza por el personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada del proceso de selección y por la dependencia responsable de la seguimiento del contrato.	1	4	5	Riesgo Medio
10	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del contratista que no le permita cumplir con las actividades, obligaciones y alcance del contrato.	Eventual incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la entidad. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso.	2	4	6	Riesgo Alto	Privado				x		La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en al Invitación Pública y sus anexos que el contratista dada su idoneidad es responsable de sus procesos, procedimientos, parámetros, y sistemas tecnológicos. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que éste recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda.

Valor	**$138.468.776,00**	**Modalidad de Contratación**	**Mínima Cuantía**

| **IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN** | | | | | | | | **VALORACIÓN RIESGO INHERENTE** | | | | **PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN** | | | | | | | ****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL** | | | |
|---|
| **N°** | **Clase** | **Fuente** | **Etapa** | **Tipo** | **RIESGO** | **CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Total** | **Categoria** | **ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista) | **Evitar** | **Transferir** | **Aceptar** | **Reducir Probab.** | **Reducir Impacto** | **TRATAMIENTO Y REVISIÓN** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Total** | **Categoria** |
| 11 | Especifico | Interno | Ejecución | Tecnológico | Fuga y/o pérdida de confidencialidad de la información | Inadecuado uso de la información privilegiada entregada para el desarrollo de las actividades para dar cumplimientos a las obligaciones contractuales. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Privado | | | | x | | La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los estudios previos y especificaciones técnicas la obligación contractual que tiene el contratista para con el Estado de mantener bajo reserva la información suministrada por la Agencia Nacional de Infraestructura en el desarrollo de las actividades adelantadas, la generación de los informes, buscando mantener con carácter confidencial toda la información a la que el contratista tenga acceso en el desarrollo del presente contrato y despues de la terminacion del mismo, absteniéndose de utilizarla y divulgarla a terceras personas | 1 | 3 | 4 | Riesgo Bajo |
| 12 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Sobrecostos por remuneración al personal | Mayores costos del contrato que tendría que asumir el contratista. | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Privado | | | | x | | La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo mediante la obligación del contratista de realizar sus propias evaluaciones para el cumplimiento del objeto contractual, siendo de su exclusiva responsabilidad disponer del personal que requiera para su ejecución, siempre que este acredite la experiencia específica exigida en los documentos del proceso y en el contrato, en la medida en que corresponde al contratista garantizar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 13 | General | Externo | Contratación | Financieros | Iliquidez del contratista para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato. | Incumplimiento del objeto, plazo y alcance del contrato y el perjuicio subsecuente para los fines de la Entidad a causa de la insuficiencia de recursos del Contratista. | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Privado | | | | x | x | Se implementan pólizas de cumplimento para reducir el impacto en caso de materializarse este riesgo. La revisión se lleva a cabo con el seguimiento del personal de la Entidad perteneciente a la dependencia encargada de la supervisión del contrato.
La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo, indicando en los documentos de contratación que los contratistas deben realizar su propia evaluación de costos de manera independiente e idónea según su experticia. También se incluye la obligatoriedad por parte del contratista de presentar las garantías. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| 14 | General | Externo | Ejecución | Operacionales | Cambios en normatividad | Efectos favorables o desfavorables en el contratista como consecuencia de los cambios regulatorios, administrativos y legales. | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Privado | | | x | | | La Entidad aclara en el alcance de objeto que si durante la vigencia del contrato se modifican los requisitos establecidos en la Ley aplicable, el contratista deberá realizar dichos ajustes como parte de sus obligaciones contractuales. No obstante lo anterior, el contratista determina como mitiga este riesgo. | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 15 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacionales | Inadecuada programación de visitas técnicas efectivas al proyecto | Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden requerir una reprogramación, generando mayores costos | 2 | 1 | 3 | Riesgo Bajo | Privado | | | | x | | Los estudios previos contemplan el evento en el cual se requieran visitas de campo por parte del Contratista, siendo a cuenta y riesgo del mismo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| 16 | Especifico | Externo | Ejecución | Económico | Sobrecostos en adquisición, mantenimiento o reposición de equipos | La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del contratista con sus obligaciones contractuales ocasionando incumplimiento de plazo y/o alcance del Contrato. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Privado | | | | x | | El contratista tiene la obligación de contar con todo los equipos necesarios para adelantar el contrato de acuerdo con el tipo de servicio a contratar y en caso de no cumplir habrán cláusulas que lo sancionan de acuerdo con el Contrato, dado que el riesgo es privado, el contratista podrá definir la forma en que mitigará el riesgo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| 17 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacionales | Personal no idóneo y/o insuficiente | Incumplimiento del alcance en calidad u oportunidad de los entregables. | 2 | 3 | 5 | Riesgo Medio | Privado | | | | x | | Este riesgo se mitiga mediante la exigencia de que el contratista acredite experiencia relacionada con el objeto contractual, soportada en certificaciones de contratos o productos recibidos a satisfacción, lo cual evidencia su capacidad para ejecutar las obligaciones contratadas; en consecuencia, corresponde al contratista garantizar, bajo su responsabilidad, el personal y los recursos que estime necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |

Fecha de elaboración: 17/03/2026

MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					
CÓDIGO	SEPG-F-071	**VERSIÓN**	002	**FECHA**	19/09/2024

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la elaboración del estudio patológico del puente vehicular localizado sobre el arroyo El Pintao, en la Calle 38 del municipio de Sincelejo (Sucre) paso urbano, y, con base en los resultados de dicho diagnóstico, desarrollar los estudios y diseños que éste recomiende, ya sea para la intervención de la estructura existente o para la formulación integral de los diseños requeridos para la construcción de un nuevo puente, según corresponda.

Valor	**$138.468.776,00**

Modalidad de Contratación	**Mínima Cuantía**

| **IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN** | | | | | | | | **VALORACIÓN RIESGO INHERENTE** | | | | **PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN** | | | | | | | ****VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL** | | | |
|---|
| **N°** | **Clase** | **Fuente** | **Etapa** | **Tipo** | **RIESGO** | **CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Total** | **Categoría** | **ASIGNACIÓN** (Entidad Estatal/ Contratista) | **Evitar** | **Transferir** | **Aceptar** | **Reducir Probab.** | **Reducir Impacto** | **TRATAMIENTO Y REVISIÓN** | **Probabilidad** | **Impacto** | **Total** | **Categoría** |
| 18 | Específico | Externo | Ejecución | Tecnológico | Pérdida parcial o total de información o de datos | Perdida de transparencia, conflicto de intereses por Incapacidad de acceder o utilizar información escencial lo cual conlleva a parálisis o lentitud en el desarrollo o entrega de productos | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Privado | | | | x | | El Contratista determina la manera en que mitiga este riesgo. Este puede ser mediante informes o backups, adicionalmente tiene la obligación de guardar copia de los archivos relacionados con la ejecución de sus obligaciones derivadas del Contrato y mantener tales archivos disponibles para consulta de la ANI y suministrar a solicitud de la ANI, copias de los documentos de dicho archivo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| 19 | Específico | Externo | Contratación | Operacionales | Alteración, modificación y/o divulgación no autorizada de la información | Pérdida de integridad de la información y sanciones económicas y/o legales. | 2 | 4 | 6 | Riesgo Alto | Privado | | | | x | | La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo incluyendo en los Estudios Previos la obligación del Contratista de manetener bajo reserva la información suministrada por la ANI así como la responsabilidad que este asume de revisar, analizar y validar la información entregada en la ejecución del Contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo Bajo |
| 20 | General | Externo | Ejecución | Natural | Eventos Asegurables | Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que son asegurables (robos, incendios, desastres naturales). Los efectos desfavorables serán asumidos por el contratista con cargo a las garantías | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Privado | | | | x | | La Entidad reduce el impacto de este riesgo indicando en los documentos contractuales las garantías que debe aportar el contratista según los alcances del contrato. | 1 | 2 | 3 | Riesgo Bajo |
| 21 | General | Externo | Ejecución | Social o político | Eventos no Asegurables | Asunción de los mayores costos y/o plazos no contemplados. Se refiere a eventos no imputables a las partes pero no son asegurables (Actos terroristas, Guerras) | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo | Privado | | | x | | | Al tratarse de eventos no asegurables, no es posible transferirlos sino que el Estado acepta el riesgo. Se precisa que en todo caso se trata de situaciones muy remotas de fuerza mayor para las cuales no es posible otro tratamiento. El contrato establece el procedimiento contractual en caso de Fuerza Mayor no asegurable. | 2 | 2 | 4 | Riesgo Bajo |

Proyectó: Ana María Herrera Pedraza / Contratista / VEJ

Revisó: Lilian Mercedes Laza Pinedo / Gerente de Proyectos / VEJ

*Catalina del Pilar Martínez Carrillo / G.I.T. de Riesgos / VPRE

*Joan Nicolás Espejo / G.I.T. de Riesgos / VPRE

* Los vistos buenos del GITR, corresponden a la verificación de los lineamientos dados a la estructura de la matriz de riesgos, con base en el "Manual para identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"

** La valoración incluida en esta columna, corresponde al riesgo residual. Es decir,aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles.

*** El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el lider del proceso de contratación designado por la vicepresidencia interesado.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.

Fecha de elaboración: 17/03/2026